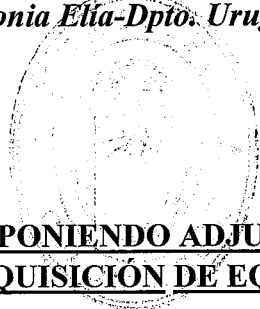


Municipio de Colonia Elía  
Colonia Elía-Dpto. Uruguay-Entre Ríos



DECRETO N° **191** (M.C.E).  
COLONIA ELIA 29 DIC 2022

**DISPONIENDO ADJUDICAR CONCURSO DE PRECIOS N° 013/2022 –  
ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA EL JUZGADO DE FALTAS.-**

**VISTO:**

Los decretos N° 002/11; 102/11 M.C.E y la Ordenanza N°

036/13 M.C.E y: El Decreto N° 189/22 y;

El expediente N° 2447/2022 y:

**CONSIDERANDO:**

**Que**, en fecha 28/12/2022, mediante Decreto N° 189/22, se dispone:  
**“ARTÍCULO 1°): Aprobar, el Concurso de Precios N° 013/2022, a los efectos de adquirir equipamiento para el Juzgado de Faltas local.- ARTICULO 2°): Adjudicar, a la propuesta presentada como Oferta N° 1: perteneciente al Señor Fabián Darío González, CUIT: 20 - 14571454 - 1, para la adquisición del Ítem 1, la cual contiene una oferta por una (1) Motocicleta 0 Km. Marca Keller, Modelo Crono Clasic Full 110 c.c por la suma total de PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CON 00/100 (\$ 333.000,00) (incluído los gastos de patentamiento).-**

**Que**, en la misma fecha, se recepciona una nota emitida por el **Sr. Fabián Darío González**, mediante la cual manifiesta que por razones atribuibles a su proveedor, se encuentra imposibilitado de entregar el bien ofrecido. Que, en sustitución del mismo ofrece otro motovehículo, el cual, según lo expresado, es de calidad superior al presentado inicialmente. Que, mantiene la oferta económica por la suma de pesos trescientos treinta y tres mil (\$ 333.000,00), a excepción de los gastos de transferencia.

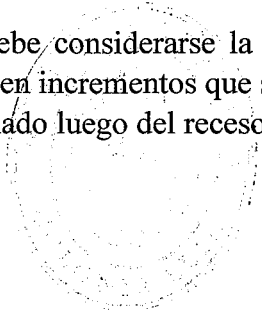
**Que**, en fecha 29/12/2022 se reúne la Comisión de Evaluación de Ofertas al efecto de considerar la presentación efectuada y aconseja hacer lugar a lo interesado por el oferente.

**Que**, es necesario considerar el actual contexto económico de nuestro país, afectado seriamente por los inconvenientes en materia de importación de bienes de capital e insumos para la producción. Esta situación provoca que muchos productores y oferentes trabajen con stocks “diarios” que los obliga a colocar la mercadería con escasa planificación en materia de plazos, afectando compromisos de entrega pautados.

**Que**, asimismo, debemos considerar la época del año, en vísperas de los tradicionales ceses de actividades con motivo de las fiestas de navidad y año nuevo, y el impacto que puede generar en la circulación y transporte de bienes en nuestro país.

**Que**, el oferente **Fabian Darío González**, ha expresado su voluntad de cumplir el compromiso asumido al momento de la oferta y en ese sentido ofrece un bien que cumple con las características que motivaron la convocatoria a distintos proveedores, de los cuáles sólo el mencionado cumplió con su presentación.

**Que**, también debe considerarse la continua y sostenida variación de los precios de mercado, que sufren incrementos que superan el diez por ciento mensual y, la realización de un nuevo llamado luego del receso próximo, sin duda implicará aumentar



el presupuesto oficial asignado y, de concretarse la adquisición, redundará en mayores costos para nuestro municipio.

**Que**, la identidad de oferente (único presentado), la identidad de oferta económica, el cumplimiento de las especificaciones técnicas del motovehículo requerido por el municipio y la necesidad de evitar mayores erogaciones ante un nuevo llamado, motivan que se haga lugar a lo aconsejado por la Comisión de Evaluación de Ofertas.

POR TODO ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE COLONIA ELÍA**

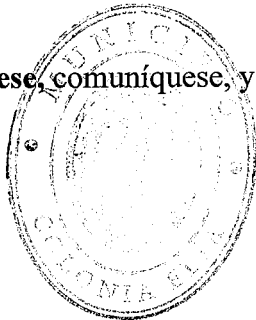
**DECRETA**

**ARTÍCULO 1º): Adjudicar**, la modificación parcial de propuesta presentada como **Oferta N° 1**: perteneciente al Señor **Fabián Darío González, CUIT: 20 - 14571454 - 1**, para la adquisición del **Ítem 1**, la cual contiene una oferta por una (1) Motocicleta 0 Km. Marca Corven, Modelo Energy 110 c.c. A/D por la suma total de PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CON 00/100 (\$ 333.000,00).-

**ARTICULO 2º):** De conformidad a lo dispuesto por el Régimen de Compras Municipal, girar copia del presente a Contaduría a los efectos de la confección de las órdenes de compra correspondientes.-

**ARTICULO 3º): Regístrese, comuníquese, y en estado archívese.-**

  
RAQUEL MORUÁ  
Secretaría de Gobierno y Hacienda  
Municipio de Colonia Elía



  
HERALDO BARBARA  
INTENDENTE  
Municipio de Colonia Elía